



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 989 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA
26 – MAYO – 2015

INDICE

| | |
|--|----|
| I Aprobación Actas | 02 |
| II Cuentas Del Presidente | 03 |
| III Tabla Ordinaria | |
| 3.1.- Contratos sobre 500 UTM | 03 |
| 3.2.- Exposición Plataforma de Edificios de Servicios Públicos | 06 |
| 3.3.- Exposición de SMAPA | 20 |
| IV Varios | 33 |



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 989 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 26 de mayo del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:13 horas, se inicia la sesión N° 989 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: Muy buenos días, en nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo. Muy buenos días al público, a los señores Concejales, está es la sesión ordinaria 989.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las Actas, las Actas de la sesión 988 fue enviada a sus correos, para su revisión y observaciones si las hubiere, se somete entonces a su aprobación, muy bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos Carta N°49 de fecha 25 del presente de la Secretaría Municipal que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, eso Alcalde.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas sólo informar al Concejo que ya estamos en traslado ya con gran porcentaje de la gente que estaba en DAOGA en el patio central, ustedes saben de este espacio va a ser utilizado en la instalación del Proyecto del Mercado Transitorio, de manera que ya estamos en las dependencias nuevas, que están ubicadas en el Vivero en funcionamiento ya con el traslado de material, de personal, estamos cumpliendo con esta tarea que es bien importante para el inicio del Proyecto de Mercado, y también tuvimos reunión el día de ayer con el SERVIU Metropolitano, para efectos de enterarnos cómo vamos con la licitación del Corredor 5 de Abril – Rinconada, así que según lo que nos informa el SERVIU que es el que está a cargo de estas actividades, probablemente tenemos inicio de obras, los cronogramas no los conocemos, pero probablemente va a ser para el mes de septiembre de este año, así que también es una noticia importante para materia de desarrollo urbano de la comuna.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, bien si no hay cuentas de comisiones, entonces nos vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

Sr. Presidente: Tenemos contratos sobre 500 UTM, hay dos contratos, así que le ofrezco la palabra al Director de SECPLA.

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días a todas y todos, el primer contrato es una solicitud de trato directo, para el Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección del SMAPA 2015 – 2017, es un contrato a serie de precios unitarios, de asignación simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son dos años, y el presupuesto disponible son \$201.419.400 pesos, este trato directo tiene como objeto el suministro y transporte de 150.000 kilos de cloro líquido para los sistemas de desinfección, además del retiro y entrega de cilindros y contenedores desde bodega y



SECRETARIA MUNICIPAL

plantas de SMAPA, el proveedor único informado por la unidad técnica es Oxiquim S.A., disponible en el fondo en el catálogo de precios electrónicos del sistema de compras públicas, y su oferta es de 324.870 USD, lo que equivale a \$201.419.400 pesos, el valor referencial del dólar es de \$620 pesos, el Director de SMAPA va a dar los detalles.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores Concejales, la verdad que esta es una adquisición de carácter recurrente en el Servicio, solamente señalar que el precio en términos unitarios se mantuvo constante, sin embargo las fluctuaciones del dólar son las que han hecho variar de manera significativa el monto total de la compra, además por supuesto hemos tenido alguna pequeña variación en cantidad dado que al generarse una mayor producción por tener una mayor provisión o disposición de agua disponible se ha hecho necesario adquirir alrededor de 50.000 kilos de cloro adicional, la cantidad de agua a potabilizar es el total de la producción de Smapa son aproximadamente 94 millones de metros cúbicos anuales, y el agua para ser potable debe tener o aportar una concentración mínima de cloro de libre resolutivez de dos miligramos por litro, y un máximo de once miligramos por litro, cabe hacer presente que este nivel de concentración debe estar presente no solamente al nivel del inicio de la planta, sino que al final de la red, Smapa tiene y debe una concentración a la salida de los estanques de las plantas de 0,6 y esta concentración es necesaria porque el cloro se degrada en el tiempo y debemos llegar a 0,2 que es lo mínimo probablemente que nos va a ser medido al final de la red, o en el lugar más desfavorable, el costo del proyecto ha tenido sus variantes en años anteriores como lo señalé que es la Empresa Oxiquim valoriza todo en dólares, y es así como se respetó el mismo precio de 1,82 dólares por kilo, desde esta perspectiva nosotros estamos solicitando al Concejo poder adquirir un total en pesos al tipo de cambio 620 pesos, un valor total neto de \$201.419.400 pesos, correspondientes a 150.000 kilos de cloro a la empresa Oxiquim a un valor unitario de 1,82 dólares por kilo, eso es señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, esto me imagino que fue visto en Comisión Mixta Smapa y Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Smapa.

Sr. Ariel Ramos: Buenos días a todos los asistentes al Concejo, así es señor Presidente este contrato lo vimos en Comisión Mixta, estuvieron presentes los Concejales Almendares, Donoso, y quien habla, y la verdad que este es un contrato que podríamos denominar de rutina, un contrato absolutamente necesario que consta de la provisión del servicio de gas cloro, para el agua potable de nuestra comuna, exigencias que también vienen desde la Superintendencia de Servicios Sanitarios y también del Ministerio de Salud, tenemos a Oxiquim que es un proveedor único, por eso es el único oferente que se presenta en esta licitación y en la comisión no vimos mayores inconvenientes en adjudicar a esta empresa por el monto de \$201.000.000 y fracción.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, ofrezco la palabra a los señores Concejales, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, sí Carol.

Sra. Carol Bortnick: No sé si lo dijo, pero quería saber por qué se nos presenta en dólares el precio y no en pesos?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de SMAPA: La verdad es que tenemos poco que hacer porque el proveedor es el único distribuidor en su forma de protegerse es manteniendo el precio en dólares, entonces nosotros estamos obligados a ingresar cada una de las compras, ajustando el valor del tipo de cambio que se produce en ese momento.

Sr. Presidente: De todas maneras Carol para complementar la pregunta, lo que sí dice en el punto 4 del contrato se suscribe según precio unitario por kilogramo de cloro hasta un monto máximo, vale decir hasta el monto máximo que se establece, se establece el contrato, ese es el monto y se convierte a dólares, ya, bien si no hay más consultas entonces vamos a someter a consideración del Concejo la ID de Compra que es trato directo, el nombre de la propuesta es Suministro y Transporte de Cloro Líquido para Sistemas de Desinfección del Smapa 2015-2017, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Smapa, el plazo de ejecución son dos años, se propone al oferente Oxiquim S.A., el monto total IVA incluido en dólares son 324.870 USD, monto total IVA incluido en pesos referencial \$201.419.400, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo quisiera solicitar Presidente si nos pueden enviar la presentación que se acaba de hacer para tener el detalle, Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2881:

Aprobar, trato directo del Suministro y Transporte de Cloro líquido para Sistemas de Desinfección del SMAPA 2015-2017, con Oxiquim S.A., por la suma de \$201.419.400.- por un plazo de 2 años

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|-----------|-------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | X | | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | X | | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | X | | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | ----- | ----- | ----- |
| MAURICIO OVALLE URREA | X | | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 10 | | |

Sr. Presidente: Muy bien, lo segundo es una presentación, Director entonces.

3.2.- Exposición Plataforma de Edificios de Servicios Públicos.

Director SECPLA: Voy a esperar que me carguen la presentación, el siguiente es el Proyecto de Edificios Públicos, financiado a través de Ley de Financiamiento Urbano Compartido, como ustedes saben haciendo un recuento la ley de financiamiento urbano compartido es un mecanismo que permite la inversión en forma conjunta de un privado y



SECRETARIA MUNICIPAL

en este caso el municipio, en el cual se establece un mecanismo de prestaciones y contraprestaciones, el público, el privado perdón, concurre con la inversión del proyecto y el público, el estamento público entrega ciertos aportes y logran un acuerdo en el fondo para desarrollar un modelo de negocio conjunto, en este caso lo que estamos desarrollando es un proyecto de Edificios para albergar en una parte de ellos Servicios Públicos que hoy día están dispersos en la comuna y de esta manera cómo se ha señalado en ocasiones anteriores la presentación del Máster Plan del barrio Cívico, concentrar en el fondo los servicios y de esta manera generar un mejor servicio a la comunidad, si ustedes ven en la imagen esa es la manzana municipal, está la plaza y se detalla los edificios de los proyectos que hoy día estamos desarrollando, está el proyecto de edificios de servicios públicos que está a un costado de la plaza, entre el teatro municipal y la plaza Rapa Nui, estamos desarrollando y ya está en licitación el proyecto de la plaza de los funcionarios que aquí aparece como el número 3, se está desarrollando el proyecto de Smapa que aquí aparece como el número 2, está el proyecto del mercado municipal que se encuentra licitado, y hoy día actualmente o sea se licitó y está actualmente en reevaluación en el Ministerio de Desarrollo Social, y como señaló el Alcalde al principio de este Concejo el corredor 5 de abril cuyo inicio de obras se encuentra proyectado para septiembre de este año, todo esto en el fondo da cuenta del esfuerzo de esta administración de ir concretando de manera real el desarrollo de este barrio cívico en el centro de la comuna, faltó indicar el proyecto de arena Maipú que también estamos en vías de desarrollo, el proyecto considera dos torres de 6 pisos de las cuales en la base tiene una plataforma de servicios comerciales, tiene estacionamientos, subterráneo y áreas verdes, las torres del servicio del segundo al sexto nivel son aproximadamente 6.755 metros cuadrados, el primer nivel son 2.162 metros cuadrados, y los estacionamientos subterráneos cerca de 5.120 metros cuadrados, en total los dos edificios suman 14.037 metros cuadrados aproximadamente, la inversión estimada es de \$9.609.137.350, y de inversión íntegra privada, bueno este proyecto fue desarrollado por una Oficina de Arquitectura, y un privado tal como lo establece la ley de financiamiento urbano compartido, en que en este caso el privado construye o propone la construcción de este edificio y el financiamiento para su construcción y el municipio en este caso lo que hace es que cede el terreno y define un nivel de contraprestación que básicamente corresponde al tipo de arriendo que lo voy a señalar más adelante, aquí están las plantas de estacionamiento, son 255 estacionamientos, en las bases que se les hizo llegar ayer y que la idea es que podamos revisar después, hay 20 estacionamientos que están definidos para uso municipal exclusivo y bodegas, el programa del primer piso tiene una cafetería, tiene oficinas en una torre, y las otras torres son de planta libre, el proyecto considera que una torre completa en el fondo sea para arriendo municipal a un valor preferencial y la otra sea para usufructúo del privado, dentro del modelo de negocios, las plantas son plantas libres, es decir que son adaptables a cualquier tipo de requerimiento de trabajo, y esas son un poco las elevaciones donde se ve el nivel de estacionamiento y las plantas que suben con planta libres, son las mismas imágenes de corte y elevaciones por ambos lados del edificio, las prestaciones que son las obligaciones del concesionario, es primero la construcción del servicio de los edificios, se devuelve al municipio una vez terminada la concesión esto es súper importante, porque al igual como se expuso si ustedes recuerdan el estacionamiento subterráneo la gracia de este proyecto es que desde el primer minuto en que el privado invierte en el terreno los edificios pasan a ser de



SECRETARÍA MUNICIPAL

propiedad municipal, no obstante por el modelo de negocio obviamente se le entrega en concesión al privado para que lo explote, y obviamente eso trae un beneficio al municipio, entonces el municipio queda en rigor con esta inversión de estos dos edificios desde el primer día y en el modelo de licitación se establece que la concesión es en un máximo de 35 años, y lo que se hace es que el privado cuando oferte tiene que ofertar la menor cantidad de años de concesión y el menor precio de arriendo, entonces como decía es la construcción del edificio, se devuelve al municipio una vez terminada la concesión, es una inversión de 16.000 UF, comprende una inversión de 16.000 UF en mejoramiento del entorno y áreas verdes, los 20 estacionamientos para uso municipal, la instalación obligada de un casino y cafetería, baños públicos, mantención de las instalaciones durante todo el periodo de la concesión y arriendo una torre completa al municipio, en una tarifa que tiene como tope 0,30 UF, que si recuerdan en el Concejo pasado cuando vimos el arriendo del Edificio Escalona es más bajo que el valor de mercado, de la plaza en el fondo que de todo Maipú, entonces tiene ese tope, el primer piso por ser una placa comercial tiene un valor más alto de 1UF máximo el metro cuadrado, pero el arriendo al municipio es preferencial, y entonces lo que entrega la municipalidad como decían en un principio es el lote 7 y 8 de la manzana municipal para el desarrollo del municipio y la concesión para la explotación por un total de 35 años, como máximo o sea dentro del desarrollo de la oferta el proponente puede ofrecer menos de 35 años, los antecedentes técnicos que son las bases que se les entregaron se evalúa la experiencia en obras y concesiones, la superficie construida y el respaldo económico de la empresa, en el fondo que no nos vaya a dejar la obra votada, y como decía dentro de la oferta también está el canon de arriendo por esta torre que sería exclusiva para los servicios municipales, ya, por el tiempo que dure la concesión, y sólo indicar que este proyecto lo recibimos de la administración pasada y estaba o era debo decir sólo la idea y el tiempo que ha transcurrido ha sido exclusivamente para desarrollarlo, y finalmente lograr en diciembre del año pasado la aprobación del Ministerio de Desarrollo Social donde cabe destacar que el mismo Ministerio de Desarrollo Social como ente evaluador indica que el proyecto es altamente favorable para el desarrollo de la comuna, está en la carta que está ahí al final, entonces hoy día lo que acordamos en la Comisión de Finanzas el miércoles pasado, fue aprobar la idea de licitar, ustedes por ley tienen un plazo para revisar las bases y designar una contraparte en el fondo para que después forme parte de la Comisión Evaluadora de las ofertas que se presenten una vez que se licite, entonces eso.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, al tiro le doy la palabra no se preocupe, bueno esto es igual que en el tema de los estacionamientos, esto es un ejercicio formal que se llama fondo urbano compartido, hay un proyecto que hemos desarrollado que es construir este proyecto a través de una modalidad que se llama fondo urbano compartido lo que se hace esto un ejercicio para solicitar al Concejo poder licitar y en definitiva poder ver si existen interesados digamos para desarrollar el proyecto, si existen interesados entonces se desarrolla el proceso tal como ustedes ya lo conocen, por lo tanto una vez que se formaliza este proyecto efectivamente además se nombra una contraparte también del Concejo en el proceso para efectos de poder evaluar si es conveniente o no para el municipio, si es conveniente obviamente que se trae al Concejo, si no es conveniente se desecha digamos la alternativa y existe la posibilidad si así lo estimamos digamos también volver a llamar a licitación o bien desistirse digamos del proyecto en sí mismo,



SECRETARIA MUNICIPAL

por lo tanto lo que nosotros traemos al Concejo en esta ocasión es la idea, es como la idea de legislar, vale decir de promover la idea de poder subir o licitar y encontrar si es que hay interesados para desarrollar la iniciativa tal cual la hemos expuesto en el Concejo, esa es la etapa que estamos ahora, Don Herman y Alejandro.

Sr. Herman Silva: A ver a mi me cabe una pregunta y yo voy hacer una pregunta, ya hacen varias décadas se vio que Maipú venía el metro, y Maipú crecía a una manera bastante gigantesca y se determinó el municipio construir baños públicos cosa que cuando llegara el metro la gente tuviera la posibilidad de ir al baño, esos baños están vigentes, han pasado los años, siguen siendo modernos y la gente del metro cuando está apurada o cualquier otra circunstancia se viene a los baños, atiende hasta después de las siete de la tarde y también los días sábado, mi pregunta es al hacer el edificio se eliminan los baños?, porque los baños hoy día son fundamentales en Maipú ya es una ciudad cercana a los 800.000 habitantes, hay otra parte donde se podrían construir los baños de esa dimensión que hay en este momento acá?, mi pregunta.

Sr. Presidente: Jorge, contestemos porque ahí viene incluido el tema de los baños públicos.

Sr. Director de SECPLA: El proyecto considera, o sea efectivamente una vez que se inicie la construcción se va a tomar el espacio donde están los baños públicos actuales, pero el proyecto considera reponer esos baños públicos, o sea la gente durante el periodo de construcción va a quedar privada de los baños, pero después se van abrir baños al público, porque el proyecto los considera, tendríamos que ver una medida provisoria para poder satisfacer esa demanda mientras dure la construcción.

Sr. Presidente: Bien, o sea se reponen los baños, van a quedar baños públicos también en la placa de servicios públicos y lo que habría que tomar efectivamente si llegara a concretarse el proyecto es generar baños provisorios mientras se ejecuta la construcción, Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente muy buenos días, buenos días a todos los asistentes, la verdad es que efectivamente nosotros vimos este tema junto con el Concejal Donoso y el Concejal Ramos en la Comisión de Finanzas, ciertamente encontramos que este es un muy buen proyecto, no quiero repetir lo que ya dijo el Director de la Secpla, sobre los detalles del proyecto solamente acotar algo que yo ya había señalado al Concejo anterior donde pudimos ver el tema del arriendo de más dependencias para el funcionamiento de Smapa y básicamente nuestros funcionarios, la verdad es que efectivamente nosotros como municipalidad hemos tenido que ir creciendo exponencialmente para satisfacer todas las necesidades de la comunidad que está creciendo también exponencialmente en nuestra comuna y lamentablemente no hemos tenido la capacidad de adquirir nuevos edificios para que estas personas puedan trabajar bajo las normas básicas que requiere cualquier trabajador y que son también derechos de ellos, es por eso que es importante siempre y esto es de lógica común, cualquier persona lo sabe, que siempre es mejor ser dueño de una casa en vez de arrendar una casa, efectivamente como cualquier dueño de casa sabe uno no tiene a veces el dinero para



SECRETARIA MUNICIPAL

comprar inmediatamente una propiedad, es casi lógico y uno llega y pide un crédito hipotecario, esto es básicamente lo mismo, nosotros en 35 años vamos a tener dos edificios en plena plaza de Maipú, y esto es un proyecto futuro o sea nosotros, este Concejo no lo va a ver probablemente, no en ejercicio, pero sí va a quedar para la comunidad, va a quedar para los futuros funcionarios, y va a ser un legado que se va a desarrollar es por eso que nosotros como Comisión de Finanzas unánimemente sin color político apoyamos este proyecto, apoyamos también porque el municipio acá hay que señalarlo no gasta un peso, acá el municipio esto es un financiamiento privado que a 35 años máximo, porque puede ser menos, porque es parte de la evaluación va a quedar para el municipio, yo creo que eso hay que recalcarlo, adicionalmente la Comisión de Finanzas tal como señala la ley se fijó que y la verdad que ahí el Concejal Ramos también que está presente, ojalá hubiese estado el Concejal Donoso quien preside, yo solicité ser representante del Concejo, lo cual fue apoyado unánimemente también, porque la verdad es que aparte de que la ley lo exige también yo creo que se requiere cierta expertiz en la materia, así que yo dejo el ofrecimiento sobre la mesa y espero ser el representante del Concejo para la comisión evaluadora de las ofertas, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Alejandro, no hay problemas cuando llegue el minuto evidentemente lo vamos a someter a consideración, así que una vez que evidentemente que vayamos avanzando en las etapas, vamos a ir viendo con la comisión, vamos aprobar hoy día solamente, no la contraparte digamos se hace cuando ya está la licitación, así que no hay problemas eso lo vamos a ver en su minuto vamos a ir avanzando etapa por etapa, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí buenos días, yo tenía la primera pregunta que me la respondió mi colega Concejal, que implica nombrar una contraparte, está respondida y lo que más me preocupa una vez licitada, qué garantías se va a pedir a la empresa constructora para que no suceda lo que ha sucedido muchas veces en la comuna, que hay empresas que dejan botada la obra y se van y nos crean un problema?, cuál va a ser la garantía real que se le va a pedir a la empresa que adjudique?

Sr. Presidente: Una cosa es bien importante Antonio, por la cual tal como dijo el Concejal Alejandro Almendares, esta es una obra que se financia con financiamiento privado, por lo tanto es difícil que la obra quede botada, porque es el propio privado que la construye, no debería abandonar su propia obra, por lo tanto no hay un riesgo digamos para el municipio, y segundo dado que se trata de un fondo urbano compartido que está regulado por ley, lo que se establece aquí es un contrato de concesión, donde hay una prestación en este caso de una construcción y hay una contraprestación también que está regulada por el municipio, esto se regula a través de un contrato, de un contrato de concesión donde se establecen las obligaciones para ambas partes en un periodo de ejecución, tal como se ha señalado se pone un periodo máximo y también tal como se ha señalado de parte también del Concejal, ahí también puede haber una propuesta más baja en años, va a depender no sabemos cuánto, dado que esa es finalmente la función de la comisión técnica, la comisión técnica lo que tiene que hacer donde está la contraparte también del Concejo tal como ocurría en el tema de estacionamientos lo que tiene que es evaluar eso, evaluar si eso es conveniente o no es conveniente para el municipio, si es



SECRETARÍA MUNICIPAL

conveniente, entonces se ejecuta y se ejecuta en los términos convenido digamos en la misma licitación, y eso queda absolutamente regulado en el contrato, Don Herman.

Sr. Herman Silva: A ver complicado es la cosa, porque siempre el progreso de una comuna o de una ciudad la aceptan algunos y la rechazan otros, en este caso concreto yo voy a insistir sobre los baños, hace alrededor unos ocho años atrás avanzaba el asunto del Hospital de Maipú y la municipalidad tenía una extensión de terreno bastante grande que primero le entregó en comodato para construir ese Hospital, yo estuve metido en eso, y hubo un compromiso del municipio que cuando eso pasara, salieran las canchas de ahí se construyeran en otro lado y también estaba el rodeo de Maipú que lo ocupaba la municipalidad, no tenía partes grandes como el teatro de hacer las reuniones y se hacían ahí, y se le comunicó a todo el mundo de que cuando el Hospital se construyera se iba a construir otro lugar con esas características, han pasado los años y los acuerdos en el municipio a veces se cumplen y otras veces quedan durmiendo en el sueño de los justos, esa es una verdad, es una verdad por todos conocidas los que estamos acá en la municipalidad, ahora fuera del asunto de los baños, yo siempre y aparece en acta y está en acuerdos del municipio que me estoy saliendo un poco del asunto, pero por si acaso, a Maipú le queda un pedazo pequeño de pulmón verde dentro de la municipalidad, y que está ubicado en Primera Transversal sigue por 5 de Abril y muere donde entre la Alcaldía y el edificio que da a 5 de Abril donde funciona toda la parte social, vale decir la parte modular de Dideco, esa parte también varias veces se ha intentado no en esta administración, en otras administraciones de la municipalidad, ocupar ese terreno, cuando se adquirió la propiedad no fue así el compromiso, todo lo que se compra uno hace lo que quiere por supuesto con lo que ha comprado, pero las conversaciones en ese tiempo se iba a dejar un pedazo con árboles, con áreas verdes que era como un pulmón verde, ese asunto cuando sea siempre yo me voy a oponer lo digo ahora por cualquiera circunstancia y mientras no estén los baños yo no voy a votar, porque para poder construir esos baños no fue con el acuerdo de todo el Concejo, había una parte del Concejo que no estaba de acuerdo en construir baños en Maipú, Maipú hoy día tiene casi 800.000 habitantes, yo creo que como una parte moderna el baño les sirve a la comunidad, varios a veces vamos a Santiago y andamos muy apurados, y es algo que uno no puede mandar a otra persona cuando tiene que ir al baño, es una necesidad propia como tal, es la verdad, y aunque digan algunos que porque uno tiene 84 años digamos no tiene opiniones, yo creo que a ellos les gustaría tener esa opinión que tiene el que tiene 84 años, estarían orgullosos a lo mejor, como no la pueden tener entonces buscan, le buscan las cinco patas al gatito, y en ese asunto cuando corresponda yo voy a estar en esta parada, en esta oportunidad.

Sr. Presidente: Podemos poner la imagen donde están las prestaciones, obligaciones del concesionario, la imagen por favor, la imagen que ustedes van a ver ahí, no se ve con claridad, está como fuera de foco, porque yo no lo veo mal, porque parece que no se entiende, pero hay una parte Don Herman donde dice, donde están las obligaciones del concesionario, dice instalaciones obligadas del casino y cafetería y baños públicos, vale decir los baños públicos están incorporados en el proyecto, a mí me parece razonable su duda, lo que vamos a precisar en el proyecto es en qué parte están los baños públicos parece que están en el primer nivel no?, lo que vamos a precisar digamos los baños públicos están, se contemplan en el edificio, son parte obligada digamos del



SECRETARIA MUNICIPAL

concesionario, por lo tanto vamos a precisar en los planos si usted quiere verlos también para ver dónde van a quedar en el edificio, pero están incorporados, y obviamente que tienen que estar incorporados, porque no podemos eliminar los baños públicos, lo que tiene que haber son baños públicos, porque esto es una placa de servicios públicos, por lo tanto se incorporan en el proyecto los baños.

Sr. Director de SECPLA: También como se señala ahí el proponente tiene que hacer una inversión adicional de 16.000 UF en equipamiento y entorno áreas verdes, entonces como ustedes tienen las bases y tenemos una ventana en el fondo para generar propuestas, lo que podemos hacer es que con cargo a esas 16.000 UF se habiliten baños mientras dure la construcción y poder dejarlo establecido en las bases en el fondo, que sea un tipo de baño provisorio de calidad obviamente no estas casetas plásticas, sino que ver cómo se puede generar un baño quizás en otro sector mientras dure la construcción, pero hay presupuesto que se puede exigir al proponente y como dice ahí también el edificio posteriormente va a contar con baños de uso público, entonces existe la alternativa para poder corregir esa situación y con respecto a las áreas verdes yo solo quería destacar que justamente este proyecto lo que busca es ir concentrando los edificios justamente para poner en valor las áreas verdes que hoy día tiene la manzana municipal, que son el parque municipal acá y la plaza de los funcionarios, es decir lo que estamos buscando es potenciar la circulación a través de áreas verdes, entonces generaríamos un gran circuito que estaría comprendido por la plaza, el parque de la piscina, la plaza de aquí de bomberos, parque bomberos, parque bomberos Ramírez, el parque de la piscina, la plaza de los funcionarios, parque municipal, y la plaza mayor, entonces lo que estamos tratando de potenciar en todo momento el tema de las áreas verdes y el espacio para que la ciudadanía tenga lugar donde llegar.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Buenos días, para que pongamos en orden el tema, lo que hoy día vamos hacer es aprobar la iniciativa solamente, las discusiones vendrán posteriormente quizás hasta el siglo diez mil, pero lo que hay que hacer hoy día es aprobar la iniciativa, sí o no, yo creo que eso tenemos que verlo ahora.

Sr. Presidente: Sí por supuesto la idea es aprobar la intención de licitar y la entrega de bases y solicitud, y para eso después tiene que haber interesados, y si hay interesados viene todo el análisis, ese es el ejercicio, eso es, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, a propósito de los interesados, como usted dice tienen que haber interesados y si no hay no se hace, pero aquí ya tenemos un interesado que según esto es la empresa Convixión, quisiera consultar antecedentes de la empresa, si ha hecho este tipo de proyectos en otro lado?, quiénes son?, quienes son sus socios?, un poco saber más, porque uno la mete a Google y la verdad que no aparece la empresa Convixión.

Sr. Presidente: Primero señalar que esto está evidentemente esto está regulado por ley, como ha ocurrido otras veces efectivamente hay un interesado que presenta un proyecto,



SECRETARIA MUNICIPAL

ese proyecto tiene que licitarse, esa empresa tal como lo establece la ley no tiene ninguna hándicap mas que presentar el proyecto, por lo tanto debe obligadamente licitarse, donde tiene que haber apertura para que hayan competidores, y eso es lo que se hace de acuerdo a la ley, por lo tanto tiene que haber una presentación de un proyecto que posteriormente y eso no sé si lo puede aclarar el Director cómo ocurre el proceso.

Sr. Director de SECPLA: Sí una vez aprobadas las bases y hecha la licitación se presenta el oferente o el que generó la idea y queda abierto a otros proponentes, ha sucedido en otros proyectos de financiamiento urbano compartido donde las condiciones que establecen los municipios o el SERVIU que son los dos entes que hacen este tipo de financiamiento no concuerdan con las expectativas del privado y por lo tanto el mismo privado que presenta la oferta muchas veces ha desistido de postular o de ejecutar la obra, y el proyecto como dice el Alcalde como no es conveniente para las partes simplemente no se ejecuta, y ahí el municipio es libre de licitarlo las veces que quiera, porque pueden llegar otros oferentes, entonces en el fondo si bien existe una empresa el municipio no está obligado a aceptar los términos que ponga la empresa en la licitación como oferta, por lo tanto queda y por eso es la importancia de la comisión donde están los Concejales y donde está el equipo técnico municipal para definir si las prestaciones y las contraprestaciones son beneficiosas para ambas partes, si no lo son el proyecto no se ejecuta, ahora sobre la empresa Convixión, efectivamente son capitales privados, les vamos hacer llegar los datos con detalle porque en este minuto no los recuerdo, pero si ha levantado otros Fuc en otras partes, ahora el tema Fuc es un tema complicado porque generalmente siempre hay desacuerdos justamente en el tema de las prestaciones y las contraprestaciones, entonces depende mucho de lo que aspire el municipio y lo que aspire el privado, de hecho creo que aquí en Maipú se hizo se trató de hacer un Fuc con la piscina municipal y no prosperó porque justamente no se llegó a un acuerdo entre las prestaciones y las contraprestaciones, entonces eso son las normas que plantea la ley y en todo minuto está imperando la decisión del municipio de adjudicar o no adjudicar, en el fondo es una puesta tanto del privado como del público.

Sr. Presidente: Lo otro importante precisar de acuerdo a la ley es que si entiendo y si no me corrige, que si el adjudicatario es distinto del que propuso la idea la ley establece que hay que definir un monto para pagar el proyecto, que tiene que pagarse al que presentó la idea inicial, lo puede indicar.

Sr. Director de SECPLA: Sí lo que señala el Alcalde es efectivo y está en las bases que se les hizo llegar ayer, está en el fondo el monto que el desarrollo del proyecto y que eso en el fondo el que se gana el proyecto es el que le paga el diseño en el fondo al proponente original.

Sr. Presidente: Todo esto está en las bases también, perdón están las bases y está la ley así se especifica digamos, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente si la ley yo creo que medianamente todos las conocemos, la verdad que las bases a mí por lo menos me llegaron ayer, son 52 páginas que trate de leer y comprender, y yo por eso quiero insistir de nuevo en la empresa, o sea yo entiendo



SECRETARIA MUNICIPAL

que por lo menos que me digan cuantas reuniones se hicieron con la empresa?, porque yo no puedo, supongo que la empresa no tomó todos los datos que tiene del aire, de internet, de los planos, o sea me gustaría saber cuál es la empresa, quiénes son?, quién es el Arquitecto por último?, porque entiendo que la Secpla debe haber tenido a lo menos una reunión con la empresa.

Sr. Presidente: Jorge.

Sr. Director de SECPLA: Los Arquitectos están nombrados ahí, es Tri / Arquitectura, Liphay Morande Browne Arquitectos y esas son las dos oficinas de Arquitectura Liphay Morande Browne Arquitectos y Tri / Arquitectura, son los que desarrollaron el proyecto, los datos de Convixión como le digo Concejal se los vamos hacer llegar en detalle exponiendo los detalles de la experiencia de la empresa, ahora sólo señalar que en el caso de Liphay Morande Browne, Browne fue el Arquitecto o socio de la oficina que desarrolló el proyecto de la plaza municipal, entonces conoce el entorno y entiende un poco de la relación del espacio urbano de Maipú, entonces tiene cierta experiencia en la comuna y son las dos oficinas como reconocidas en el mercado.

Sr. Presidente: Podemos incorporar otros antecedentes más, hay varias jornadas previas con la Dirección de Obras, no?

Sra. Administradora Municipal: Sí para complementar también lo planteado por el Director de Secpla, durante el año 2013 se realizaron también varias reuniones con la DOM, porque eso implico que además el diseño arquitectónico tiene permiso de edificación por lo tanto lo trabajamos conjuntamente con Secpla, Administración, Dom, con la Directora saliente María Luisa Pérez y también con el Director actual Don Germán Arce, por lo tanto este proyecto además para presentar la iniciativa de licitar necesariamente tiene que contar con permiso de edificación que lo tiene de la Dirección de Obras nuestra municipal, pasó por revisión en varias oportunidades el proyecto.

Sr. Presidente: Bueno sólo para aclarar o sea para poder llegar con la iniciativa aquí tiene que pasar varias etapas previas, etapas previas a través de la Dirección de Obras, etapas previas en la Secpla, esto también fue a la MIDESO al Ministerio de Desarrollo Social, para su evaluación social, vale decir aquí se han cumplido todas las etapas digamos para llegar a proponer la iniciativa, y vamos hacer llegar los antecedentes determinados, muy bien no sé si hay alguna otra consulta?.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente para aclarar un punto, lo que pasa es que finalmente aquí quien más ha tenido razón ha sido el Concejal Jara esto hay que aprobar o rechazar, pero para simplificar en la materia, esto es como si nosotros hubiésemos heredado un terreno para llevarlo al tema hogareño por así decirlo, si nosotros hubiésemos arrendado un terreno y no tenemos plata, no tenemos casa y no tenemos dinero para comprarnos una casa, llega una persona y nos dice, su terreno está en una esquina yo me quedé con la mitad del terreno por 30 años y construyo unos locales comerciales y le construyo al lado una casa para que usted habite y después de 30 años usted se queda con los locales comerciales, qué harían ustedes si es gratis, es lógico.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Señor Presidente gracias, ya lo decía Alejandro la verdad es que los Concejales que estuvimos en la comisión estamos muy de acuerdo con la construcción de los edificios, ahora madurando un poco más la idea con nuestro equipo, a nosotros siempre nos va a producir un poco de conflicto, de ruido este modelo de concesión, este modelo de alianza con los privados, porque en eso yo creo que tenemos que ser justos, tenemos mala experiencia, por ejemplo con el Hospital El Carmen, donde se concesionaron la mayoría de los servicios y quedamos con contratos amarrados que hoy no se pueden deshacer, ni si quiera el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud ha podido echar mano a eso, tenemos un problema hoy en Til-Til con la autopistas concesionadas y se da por lo mismo, porque en este modelo lamentablemente los contratos quedan amarrados, son contratos que quedan estipulados a muchos años, acá se hablado de un máximo de 35 años, no tenemos todavía la certeza de un mínimo, por otro lado yo sé que el monto es bastante alto, estamos hablando de nueve mil millones de pesos, pero yo creo que estando muy de acuerdo nuevamente con el proyecto, porque hace poco estuvimos aprobando acá el arriendo de un edificio , el edificio Escalona donde están emplazadas dependencias de la Dirección de Salud, de Smapa, etc., y también ahí emergió la crítica no de porqué nosotros construir un edificio, en eso yo creo que estamos todos muy, muy de acuerdo, no podemos seguir arrendando permanentemente y en el municipio están escaseando las dependencias municipales, la población sigue creciendo, por lo tanto el municipio también se tiene que adecuar a eso, pero a mí no sé me gustaría ver, a lo mejor otra forma de financiamiento ojalá con dineros públicos, no sé si es que podemos postular algún financiamiento de parte del Gobierno Regional, yo sé que el edificio de Smapa se financió por esa vía, la reconstrucción aun cuando hayan sido fondos destinados para reconstrucción no sé si es que existe alguna alternativa no de financiamiento total, porque obviamente el monto es demasiado alto, pero si a lo mejor de un financiamiento parcial, por otro lado la educación va a pasar a manos del Estado en los próximos años, por lo tanto los excedentes que genera Smapa son aproximadamente cinco mil o seis mil millones de pesos anuales también van a quedar en arcas municipales disponibles para este tipo de proyectos, y porque no prorratar parte de esta inversión en varios años, o sino también ver la alternativa de financiar este edificio en parte con un endeudamiento, a lo mejor puede ser incluso más conveniente y contaríamos con las dependencias desde el primer momento de habilitación del edificio, por lo tanto en nuestro caso señor Presidente para nosotros es un poco complejo hoy día aprobar la idea de licitar, aun cuando claramente entendemos que esto no significa aprobar la licitación en sí, ni adjudicar alguna empresa, solamente la idea de licitar, yo también propondría que aun cuando se enviaron las bases a los correos electrónicos las pudiéramos ver de forma más extensa en la comisión de finanzas, citar con antelación a que vamos a tratar este tema, que nos pudieran exponer con peras y manzanas desde la forma más simple posible de qué se tratan estas bases y cuál es el modelo de negocios en detalles más finos no, porque en la presentación hemos visto el detalle arquitectónico, las obras, me parecen muy buenas y estoy muy de acuerdo, pero eso creo que por lo menos hoy día no están las condiciones para que aprobemos la idea de licitar, gracias.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Sólo aclararte una cosa Ariel, porque tu estuviste en la comisión, cuando tú dices podemos aprobar el endeudamiento, eso es lo que estamos haciendo, lo que estamos haciendo tal como lo ha explicado el Director de Secpla, del minuto que tú, si se llegara aprobar esto, tú en vez de pagar un arriendo empiezas a pagar mensualmente esto, por lo tanto la diferencia con el Hospital que no es asimilable es que esto es parte de tu patrimonio, vale decir lo que estas pagando desde el primer día es patrimonio municipal, porque en el fondo todo está dado la razón, tú acabas de decir lo mismo, si yo voy a endeudarme lo que tengo que pedir es un crédito y ese crédito lo empiezo a pagar en cuotas, lo que estamos haciendo aquí es exactamente lo mismo, con la diferencia no es cierto que en vez de hacerlo un banco lo hace un privado a través de un proyecto, y desde el día uno lo que hace uno empieza a pagar mensualmente y eso es lo que va haciendo es que va pagando el arriendo que se paga afuera y que se pierde se paga aquí en este edificio, y por lo tanto al término del periodo tú te quedas con el edificio es lo mismo, vale decir no hay ninguna diferencia, la diferencia como decía recién el Concejal Almendares que en vez de pagar por lo ajeno se paga por lo propio, vale decir es cuando uno construye una casa con crédito hipotecario, vale decir al final del periodo del crédito la casa es tuya, y en esto pasa exactamente lo mismo, la diferencia es que el mecanismo se llama fondo urbano compartido, y tal como dijo el Concejal Jara yo quiero incorporar lo siguiente ni si quiera estamos aprobando el proyecto, aquí lo que estamos aprobando es la iniciativa de licitar, a lo mejor no se presenta nadie, a lo mejor se presentan seis, a lo mejor se presentan tres, a lo mejor como decía el Concejal Jara no pasa nada en dos décadas, lo único que estamos haciendo es el ejercicio si se puede hacer, y el ejercicio además tiene una garantía que tiene que venir a comisión, tiene que haber un representante además donde técnico y político donde dice sí realmente lo que están ofreciendo es bueno tomémoslo y si no es bueno no se toma no más, se dice mire no nos interesa por ahora en diez años más volvamos hacerlo digamos, por lo tanto ese es el ejercicio que estamos haciendo nada más, no estamos aprobando la construcción del edificio, estamos aprobando la idea de legislar, Marcelo y cerramos el debate.

Sr. Marcelo Torres: Gracias Presidente, buenos días, no tan solo era una visión quizás política a propósito del comentario de Ariel, en el último tiempo se vio la visita del Primer Ministro Chino, China es uno de los principales representantes del régimen comunista en el mundo, y la idea de ellos es justamente invertir en Latinoamérica en modelos de concesión cuarenta mil millones de pesos ya comprometidos, en Chile lamentablemente parece que no hay mucha motivación de inversión, pero ciertamente las visiones políticas van cambiando, se van trasladando en el tiempo y a veces es bueno entender que estos modelos de inversión son propositivos, son contributivos a una comuna, son contributivos a un desarrollo de la misma y obviamente, ciertamente uno aplaude este tipo de proyectos, eso no más Presidente gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias y finalmente me gustaría ofrecer la palabra al Director Jurídico, para que nos precise como es el mecanismo, para tranquilidad digamos de los que estuvieron en la comisión y que efectivamente se había aprobado esta idea de legislar, Daniel.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Gracias Alcalde, buenos días a todos, ya que se ha hecho un símil con el arrendamiento, me parece que no es la fórmula de que nosotros estemos pagando arriendo, no es eso, yo creo que es si podemos hacer una interpretación analógica al contrato, podríamos establecer que nosotros somos los arrendadores, si la municipalidad es el dueño del predio, el que paga el arriendo es la empresa que viene a la municipalidad a construir y lo paga en este caso entre comillas con la construcción de la obra, entonces era sólo para precisar ese alcance, no creo que en este modelo la municipalidad debe ser considerada como un arrendatario porque en ningún caso lo es, el dueño del predio, predio que hoy día además se encuentra con un uso que no es el que se le quiere dar, entonces la construcción para poner en orden las cosas, creo que la construcción es volviendo a la analogía del relato miento es el pago por la construcción verdad, por ocupar el espacio, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, un poco tomando lo que dice nuestro Director Jurídico, efectivamente yo encuentro que tiene razón, y por lo mismo cuando la gente venga al municipio y tenga que pagar estacionamiento el responsable va a ser el municipio no va a ser la empresa que concesionó el edificio por 35 años, que se yo, entonces yo ahí tendría cuidado, porque finalmente nuestros usuarios por decirlo de alguna forma son los vecinos, y vamos hacer lo mismo que hace el Hospital, que hacen las Clínicas, que hacen los Mall, cierto de cobrarles estacionamientos por venir a ver los servicios municipales, yo apostaría más por darle una vuelta, por darle una vuelta más, no me siento capacitado para aprobar un proyecto que dice aquí \$9.600.000.000, pero que la UF hoy día ya subió doscientos millones, entonces uno podría tener muchos argumentos a favor y en contra, pero ahí tendría el cuidado en definitiva que el prestador cuáles son los servicios que le va a cobrar en definitiva a la comunidad, porque no nos va a cobrar a nosotros.

Sr. Presidente: Bueno eso es lo que tenemos que evaluar, no somos magos ni tenemos una bolita digamos, por eso hay que hacer el ejercicio, si no hacemos el ejercicio no vamos a saber nunca, y eso es lo que precisamente queremos ver, y lo hacemos con claridad, lo hacemos con objetividad, y eso es lo que queremos precisamente contestar, si tuviéramos una bolita mágica le podríamos tener todas las respuestas ahora, pero como no la tenemos, tenemos que hacer el ejercicio para poder responderlo digamos, y de acuerdo a eso lo vamos a responder, si es positivo súper bien para la comuna, si es negativo no lo hacemos no más, así es, así que vamos a señor Secretario Municipal, entonces tal como ha señalado con nuestra colaboración de nuestro Concejal Carlos Jara, lo único que vamos hacer hoy día es aprobar la intención de licitar y entregar las bases y solicitud del Proyecto Urbano Compartido para la Construcción de Edificios Públicos, vale decir y de acuerdo a eso se siguen los pasos que corresponden, se evalúa si es conveniente se toma, y si no es conveniente se rechaza, eso es así que señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí yo quiero justificar mi voto, así en forma muy cortita y pequeña, cuando se construyó el edificio nuevo municipal, el Concejo casi por unanimidad no



SECRETARIA MUNICIPAL

estuvo de acuerdo en construirlo, porque habían otros lugares dentro de Maipú en que se podía construir, pero el Alcalde pasó por encima de eso y lo construyó, y ahí está el edificio, está funcionando y no está funcionando, mal está funcionando bien, ese es como un preámbulo, en cuanto a lo otro yo me voy a mantener en lo que decía de los baños y las áreas verdes, agregando y aquí seamos justos para crear las cosas y las sabemos, aquí hay Concejales que saben que es así, que los privados nunca van a invertir por bolitas de dulce para no perder plata, el privado siempre va a invertir para ganar plata, entonces aquí el asunto de meter a los privados es en la municipalidad prácticamente tiene casi cien mil millones de pesos de presupuesto y nosotros tenemos que estar echando mano a privados, para que el privado también gane con lo que hace el municipio, por lo tanto yo me voy a oponer a eso.

Sr. Secretario Municipal: Su votación? Rechaza.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo apruebo, pero quiero dejar a reglón seguido entendiendo que en la administración ha quedado claro que esto es simplemente la idea de licitar y que posteriormente se van a entregar todos los antecedentes y que en ese momento cuando se presenten los antecedentes y los detalles de la licitación el voto de ese momento no está directamente relacionado a la votación que estoy haciendo ahora, pero apruebo la idea del proyecto.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Ariel Ramos: En virtud a la solicitud que hice recién de ver más en detalle las bases tipo, que son bases estándar todavía en una futura comisión voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo en relación a la iniciativa ya dado que después viene un proceso bastante largo que no implica hoy día gastar lo que se ha señalado, porque después efectivamente las redes sociales se dice que hoy día aprobamos nueve mil millones de pesos vendimos la mitad de la comuna de Maipú, pero no es así sólo la iniciativa del proyecto, el cual se puede rechazar, aprobar a posterior e inclusive hay una comisión y que invito a todos los Concejales a ser parte de esa comisión para poder realizar el proyecto, apruebo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la idea de licitar y bases del proyecto, siete aprobación y cuatro en contra.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2882:

Aprobar, la Intensión de licitar y Entrega de Bases y Solicitud de Proyecto Urbano Compartido de la Construcción de Edificios Públicos.

| CONCEJAL | SI | NO | ABST. |
|---------------------------------|----------|----------|-------|
| HERMAN SILVA SANHUEZA | | X | |
| ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER | X | | |
| MARCELO TORRES FERRARI | X | | |
| CAROL BORTNICK DE MAYO | X | | |
| ANTONIO NEME FAJURI | X | | |
| CARLOS JARA GARRIDO | X | | |
| MARCELA SILVA NIETO | | X | |
| ARIEL RAMOS STOCKER | | X | |
| ABRAHAM DONOSO MORALES | X | | |
| MAURICIO OVALLE URREA | | X | |
| ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ | X | | |
| TOTAL VOTACION | 7 | 4 | |



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, tal como lo ha señalado Carol, como lo ha señalado el Presidente de la comisión, esta es una primera etapa y por supuesto que no vincula con ninguna de las que vienen después, por lo tanto tendrá que ser expuesto en las comisiones, ojala en todas las comisiones, mixta, las que sean necesarias para analizar, porque en el fondo lo que estamos hablando aquí es de desarrollo de Maipú, y tal como se discutió en la semana pasada nosotros arrendamos un edificio escalona y nosotros en vez de pagar por ese edificio que arrendamos podríamos ir construyendo uno propio y esta propuesta es eso, es construir un edificio propio que finalmente quede para el municipio, por lo tanto esto es una propuesta tremendamente interesante y que le da patrimonio al municipio, eso es, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: Sólo para señalar también Alcalde con lo que dice usted, este es el mismo proceso del lis back el cual también aprobamos al principio de esta gestión y después nunca se realizó, y también se comentó que íbamos a hipotecar el Estadio Municipal y lo que no se produjo, así que yo creo que esta es una iniciativa tan válida que puede o no puede ser.

3.3.- Exposición SMAPA.

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente punto de la tabla la Exposición de Smapa, Director le ofrecemos la palabra.

Sr. Director de SMAPA: Bien, tal como comentamos, dimos a conocer en la Comisión de Smapa, recibimos la aprobación formal de parte de la Superintendencia de la aprobación del Plan de Desarrollo, y el señor Alcalde nos encomendó la tarea de informar los resultados de este proceso, para lo cual hemos preparado una presentación, una pequeña presentación en conjunto con el equipo de Smapa, haremos tres personas la presentación, quien les habla, luego presentará Sergio Peña, luego Miguel Jara, y paralelamente personal de Smapa les entregará una copia exprés del Plan de Desarrollo contenida en un Informe en un documento Informe y además se adjunta el cd con la versión completa, la verdad es que estimamos que era pertinente no entregar en completo el Plan dado que es el archivador que trae Alejandra es bastante grande y se hacía complicado entregarles una copia completa a su disposición, lo cierto que se han entregado los capítulos en el informe expreso, los capítulos 5, 6 y 7 que en realidad constituyen el resumen de la propuesta y en este archivador solamente se encuentran en realidad la situación diagnóstica en general de las redes, se entregan también la situación de los derechos de agua y también se hace modelamiento de cada una de las propuestas que se han definitivamente consensuado con el personal de Smapa, para comenzar basta señalar que el Plan de Desarrollo se inserta en el Programa de Gobierno de la actual administración y para Smapa que teníamos dos objetivos centrales que es mejora de la gestión y participación de la comunidad a la administración, dentro de la mejora continua de la gestión efectivamente se ha propuesto una serie de detalles o de trabajos realizados directamente con la organización relacionados con el mejoramiento de la gestión, pero además trabajar expresamente con el Plan de Desarrollo, y por cierto tratar de internalizar



SECRETARIA MUNICIPAL

aquellas tareas que son de la mayor relevancia para el servicio, el Plan de Desarrollo como lo hablamos en alguna ocasión constituye el programa de inversiones que define las obras a ejecutar y sus obligaciones están contenidas en el decreto con fuerza de ley del MOP número 382 del año 88, y regularmente cuando esto estamos en régimen hay una posibilidad para modificar cada año el Plan de Desarrollo por eso nosotros hemos entendido que tal como lo explicaremos más adelante lo que hemos tratado de internalizar o democratizar una tarea al interior de la organización que permita trabajar en forma consecutiva las respectivas modificaciones de la propuesta que ha sido recientemente aprobada, por cierto que el Plan de Desarrollo es un instrumento de gestión y planificación, porque además si además se conoce la realidad operacional del servicio, permite por sobre todo tratar de generar el mayor proceso de optimización de las redes como así mismo de las fuentes y sondajes como así los estanques de regulación, también por cierto es la información que sirve para la actualización del sistema de tarifas, hemos estado ahora en pleno proceso de procesos tarifarios de los bosquinos y hemos entrado en el proceso de Maipú y la verdad que la singularidades que permite la ley de tarifa a través de la fijación de un determinado modelo, nosotros hemos entendido que el conocer de manera específica la singularidad del servicio en torno no solamente a la ubicación expresa de un territorio determinado, sino el hecho mismo que corresponde a una municipalidad hacen expresamente que nosotros podemos estar en condiciones de exigir que se nos compare con un modelo especialmente adecuado para un servicio que depende una municipalidad, cuestión no menor porque el modelo como modelo total de tarifas se está realizando para actores que son sociedad anónima y que provienen de la empresa privada, por cierto en el análisis de desarrollo del plan de obras del plan que ustedes tienen en sus manos contempla no solamente el hecho de que se hace del inventario de tareas o del inventario de recursos que uno tiene disponible lo que tiene que hacer es tratar de contextualizar o más bien lo que concordamos en realizar en la organización como metodología de trabajo es concordar los aspectos teóricos que están en el lado izquierdo de la presentación con los aspectos prácticos que están en la derecha de la presentación, por cierto que los modelamientos como condición necesaria para modelar y a partir del uso de sistemas adecuados como el Wáter clause y work Karc que permiten trabajar en redes, permiten hacer consultas al personal técnico de Smapa y ver si los resultados ahí obtenidos corresponden a la realidad que se vive en el territorio, posteriormente lo que queda aún sigue siendo una solución teórica y lo que corresponde es visitar efectivamente el emplazamiento en el territorio como se muestra en el lado derecho, revisar nuevamente el catastro de que dice si las obras, el catastro de las obras a realizar por cierto, porque a veces lo que está en el territorio no necesariamente corresponde a la realidad y eso significa hacer un diagnóstico físico y operativo, posteriormente recién se hace una elaboración y construcción del plan de desarrollo y las propuestas de proyectos que se van a implementar en cada una de las redes del territorio, en la próxima lámina ustedes pueden ver más o menos un detalle del tipo de obras que se van a tener que realizar durante los próximos años, básicamente en el 2014 las obras ya se encuentran realizadas como oportunamente lo informamos y que recién con esta aprobación se puede dimensionar que efectivamente estaban contenidas en la propuesta que estábamos conversando con la SIS en el color azul se ven lo que deberíamos construir un sondaje en el eje i se encuentra el monto de inversiones en UF por año, y en el lado horizontal se encuentran las obras y que hemos agrupado en pozos, en estanques



SECRETARIA MUNICIPAL

y en redes, como podrán apreciar el 2014 había un gran volumen, cerca de 80.000 UF en construcción de estanques los cuales fueron realizados, esta situación cambia en el 2015 donde la mayoría de los recursos se tienen que estar destinados a pozos de ahí como ustedes sabrán estamos en pleno proceso de construcción o licitación de pozos los cuales en este caso particular están diferidos para abril del 2016 su término, y así sucesivamente en el año 2016 tenemos también una gran cantidad de sondaje, lo cierto que aquí debemos hablar tal como lo explicará más adelante Sergio, la construcción de sondajes considerado la realidad operacional del servicio y por tanto hemos hablado de rehabilitación de sondajes, sondajes que teníamos hechos y no han funcionado, no estaban operativos, renovación de sondajes para la producción completa y finalmente sondajes de reserva para solucionar problemas derivados en aquellas plantas que solamente hay un sondaje, esto es una visión panorámica la verdad que el plan de desarrollo se trabaja sobre la base de Quinquenia y probablemente podríamos estar en condiciones de realizar un Quinquenio en particular en una condición de Smapa y en detalle para ver el efecto en cada uno de los barrios, en el año 2014 y gracias al aporte presupuestado presupuestario aportado y aprobado por cada uno de ustedes tanto en el presupuesto municipal como en las respectivas licitaciones, nosotros hicimos todas las obras comprometidas, es decir que ahí construimos el estanque del Tranque Lautaro por \$829.929.240, que la obra se encuentra ejecutada que mejora la oferta y presión de la Ciudad Satélite, Ciudad Satélite Alto, Barrio Lautaro, Segunda Transversal, Esquina Blanca, ejecutamos el estanque también en Vista Alegre por \$470.950.904, que mejora la oferta y presión en Nuevos Barrios, sector Aeropuerto, Lo Errázuriz, Fernández Albano, hicimos la construcción y habilitación eléctrica e hidráulica de los pozos Ciudad Jardín y Vista Alegre, la verdad que esta obra en pleno proceso de ejecución y tenemos compromiso de termino habiéndose iniciado en el año 2014, tenemos compromiso de termino en el año 2015, tal como fuera oportunamente mencionado aquí tenemos la construcción de dos pozos uno de Vista Alegre y el pozo de Ciudad Jardín 1, y el que actualmente hemos debido nuevamente construir debido a problemas en la construcción del mismo, ciertamente esta situación o este incidente está contemplado en las respectivas bases de licitación, también hicimos en el año 2014 con presupuesto que ustedes aprobaron un cierre de maya que más que nada corresponde a lugares que se encuentran ciegos y debemos generar un fluido más continuo de la red por \$479.250.904, obra que también se encuentra ejecutada y fue de enorme beneficio para la mejora de la presión en los sectores de Barrio Santa María, Villa Volcán Maipo, Ciudad Jardín, el sector Lo Errázuriz y 5 de Abril, la obras complementarias de la Planta Los Presidentes es una obra que hoy día se encuentra en plena ejecución, tenemos fecha de término en octubre del 2015, y es una obra por \$1.094.000.000, no es una obra menor considerando que ahí estaban en pleno, había un estanque que no funcionaba desde hace mucho tiempo, y la puesta en marcha de la planta los Presidentes beneficia al Barrio Las Rosas, Clotario Blest, Oscar Castro y Monte Aconcagua, también realizamos el refuerzo de matrices en mejora de presiones y aumento deficiente en sectores San José y Vista Alegre, lo cual va a dar continuidad según la visión que vamos a poder explicar, cómo es, qué tanto se mejora la planificación en el hecho que nosotros podamos tener una visión global y en perspectiva para la planificación de las obras, también hicimos las obras complementarias del estanque módulo Lautaro y el Tranque que permitieron poner en funcionamiento los estanques señalados más arriba y finalmente también realizamos las



SECRETARIA MUNICIPAL

obras complementarias de Vista Alegre, una suma importante de obras que todas aprobadas por ustedes y que la verdad es que respondieron o vinieron a solucionar una gran problemática de servicio a la comunidad, en el año 2015 hoy día nos encontramos en plena ejecución de algunas obras y algunas obras ya las hemos terminado, nuestro plazo de ejecución en algunas es en el 31 de diciembre del 2015, pero hay algunas que también como en el caso del 2014, se pueden entregar o estar disponible durante el primer trimestre del 2016, tenemos una obra que está actualmente en ejecución que son interconexiones y extensiones de redes de agua potable por \$800.000.000, que mejorará las presiones en barrios Los Llanos de Maipú, Parque Italiano, Las Palmeras, Sector El Abrazo y Juana Beber en Estación Central, también tenemos una ampliación de la capacidad de tratamiento donde la planta Ciudad Jardín II, es proceso de ampliación de licitación por cierto esta obra se llamó a licitación como dejamos los plazos se volverá a licitar considerando que las ofertas que recibimos son muy elevadas y se está en proceso de la nueva licitación, esto por cierto ha sido además con el concurso, además en este año, por primera vez debemos señalar una gestión integrada de la Dirección de Obras Municipales y también de la Administración Municipal y de la Secpla, considerando que muchos terrenos sobre los cuales debemos emplazar las obras deben necesariamente concurrir al cumplimiento de las obligaciones emanadas de las zonas del plano regulador, como también los respectivos permisos de edificación, los cuales también estamos cumpliendo hoy, este año por primera vez durante todas las obras de ejecución de este tipo de obras en Smapa, también se está haciendo una renovación de redes del sector Los Presidentes que permitirá aislar el sector los Presidentes y además poder contar con una mayor capacidad de producción en la planta, esto obviamente poniendo en funcionamiento los dos pozos de la planta Los Presidentes, cuestión por cierto que no es menor para el abastecimiento del servicio y generando una eficiencia en torno a mayor producción considerando las obras que se encontraban disponibles, también tenemos la obra por cierre de mallas para mejorar los sectores Santa Ana de Chena, Lo Errázuriz y Vista Alegre está en proceso el nuevo llamado, construcción de cuatro pozos completos, la verdad que en este caso particular nosotros solicitamos a ustedes la licitación privada sin embargo está cerrándose el consenso al interior de la organización como así los lugares con problemas de emplazamiento considerando específicamente que tenemos que generar varias situaciones derivadas particularmente con las zonas del plano regulador, el estanque El Almendral también es una obra que estamos iniciando en este año y se tendrá que terminar el segundo semestre del 2016, no es una obra menor, es una obra de significación va a venir a solucionar problemas de regulación y aumenta la regulación en dos mil metros cúbicos y beneficiara al sector del Almendral, Tres Poniente y Avenida Sur, el aumento de la capacidad de los colectores de aguas servidas es una obra en ejecución en este momento por \$465.000.000, y tal como lo dijimos en su oportunidad también vendrá a solucionar problemas generados sobre todo en invierno, porque la no existencia de colectores de aguas servidas, la problemática finalmente que se soluciona es problemáticas de caudales los sectores de Primera Transversal con Maipú, Nueva San Martín y la Sinfonía, entre otros, por cierto que es un trabajo que también se ha desarrollado de manera integral con las otras unidades del municipio, en ejecución se encuentra para su entrega en noviembre del 2015 la obra que permite aumentar la eficiencia y producción en los sectores de 5 de Abril, Estación Central, y sector Jahuel por \$912.000.000, y finalmente se encuentra en revisión de bases el



SECRETARIA MUNICIPAL

proceso de mejora de capacidades de conducción en sectores Maipú Centro y Camino a Melipilla en refuerzos de colectores por \$600.000.000, como verán todas son obras de significación y que permitirán por cierto mejorar de manera significativa el servicio en distintas áreas generando una distribución equitativa de los recursos de acuerdo a las necesidades que se determinaron en conjunto con el área operacional del servicio, como así mismo con las áreas de planificación, un poco para tener una visión panorámica respecto de las obras que vamos a realizar durante el primer quinquenio, particularmente en pozos y estanques, Sergio Peña nos dará una pequeña explicación respecto de los distintos sectores que se verán beneficiados con este plan, seguidamente después que termina Sergio va a ser una pequeña presentación Miguel Jara con situaciones derivadas con la red de agua potable.

Sr. Sergio Peña: Buenos días señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, un poco para hablar con respecto a dos situaciones que es el corazón de la producción de Smapa, sus pozos y sus estanques de regulación, la verdad es que tal como decía nuestro Director el 2014 cumplimos con poner en funcionamiento cuatro pozos que habilitamos, la construcción de estos pozos era anterior, estaban por algunas razones no se les estaba dando el uso correspondiente, como fueron los dos del Tranque que sirvieron para el estanque mismo, el estanque que se construyó, tenemos el pozo Lautaro y el pozo Lo Errázuriz, el 2015 en este momento se están habilitando los dos pozos antiguos también que estaban en la planta los Presidentes, están en plena construcción los pozos de Ciudad Jardín I y el pozo de Vista Alegre, para el 2016 estamos en la licitación privada para cuatro pozos que son el pozo Santa Marta, Jahuel, Ciudad Jardín II, y los Bosquinos, esta construcción de pozos hasta el 2016 de habilitación es esencial para la producción de agua potable, con respecto a los estanques primero quería hacer una referencia a todas las etapas de la construcción del estanque en forma bien somera, tendríamos el proyecto, el diseño, estudio de suelo, la exploración, la topografía, la habilitación de terreno que es súper importante, en el Almendral estamos tratando de hacer una habilitación en un sector hacia el CRS, los materiales a usar que todavía van a ver dos formas que vamos a presentar, una es la construcción en hormigón y otra en acero, las especificaciones técnicas y todo lo que lleva las etapas de la obra, las fundaciones, muros estructurales, lozas inferiores, lozas de techumbres, muros en la cuba, y distintas piezas hidráulicas y terminaciones, con respecto a los estanques quisiera decir que el 2014 ya tenemos construido y funcionando el estanque Lautaro y tal como decía estamos entregando producción en la parte oriente de la Villa Satélite, Vista Alegre que con eso hemos solucionado en gran parte el problema que existía en el Barrio Oeste de la comuna de Cerrillos y el Tranque que hoy día nos entrega una producción mucho más equilibrada para el sector de Segunda Transversal, el 2015 tal como se dijo tenemos el estanque Los Presidentes que debiera estar finalizado a fin de año, para el 2016 tenemos la construcción del estanque El Almendral que es una solicitud directamente de la SIS por la parte de regulación, y el 2017 el estanque Cerrillos 1, que es también una solicitud de la Superintendencia y de nuestros proyectistas y diseños que nos dicen que debemos tener más capacidad reguladora en el sector, es un poco lo que vemos dentro de la parte operativa y producción de nuestra Dirección, eso es un poco no sé si hay alguna pregunta sobre este tema.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Terminamos con esa exposición?

Sr. Director de SMAPA: Continúa Miguel Jara, brevemente va a explicar la situación relacionada con el agua potable.

Sr. Miguel Jara: Buenos días, ahí fundamentalmente lo que se está mostrando un poco, no se nota mucho, pero hay varios refuerzos de interconexiones de redes de agua potable que nacen del estudio del Plan de Desarrollo y que objetivamente nosotros durante el 2015 ya tenemos como equipo definido cuales son los refuerzos que se van hacer, las interconexiones, cierre de malla, y hay algunas otras obras que a partir del 2016 nosotros en estos momentos estamos empezando ya hacer el estudio para ver la compatibilidad, es decir, tal como decía el Director al principio nosotros estamos viendo digamos el emplazamiento, estamos considerando la contextualización de los refuerzos de tal manera que nos permitan que todas las necesidades que surgen del plan de desarrollo sean atendidas de manera eficiente del punto de vista económico, operativo y del punto de vista hidráulico, la función principal de los refuerzos de redes de agua potable es garantizarle a la población la presión adecuada para que puedan digamos hacer su vida normal, la calidad del agua digamos el caudal necesario y más adelante también vamos a ver el tema de los colectores de alcantarillado, entonces aquí un poquito voy a explicarles que significa un cierre de malla, aquí ustedes pueden ver en el dibujo que es como un corte trasversal de una calle, ahí hay dos cañerías que en este momento, por ejemplo están siendo confinadas no tienen interconexión entre ellas, entonces estas cañerías acá en este momento están con un flujo confinado como les decía, que no permite trasladar agua de un punto de donde viene la producción de agua potable hacia los sectores que están en estos momentos digamos aislados, entonces lo que principalmente nosotros vamos hacer a través de obras de interconexión ahí aparece ahí un refuerzo que se hace que es un encabezado una protección para hacer el atraveso de la calzada, hacemos un acuartelamiento con la habilitación de una válvula de agua potable y hacemos la interconexión de las redes para que nos permita esto garantizar que desde los puntos que están produciendo agua en estos momentos pueda llegar agua de mejor forma a los sectores donde están en estos momentos con problemas, sino que tienen con menores presiones que tenemos en la generalidad del sistema, entonces eso fundamentalmente, aquí tenemos por ejemplo una muestra de una obra que se hizo en el año 2014, cierre de malla en el sector de Jahuel, que aquí está Avenida El Rosal, la calle La Farfana, donde nosotros iniciamos las dos interconexiones que entre otros resultados arrojaron que la presión en esos sectores en el Barrio Santa María, en calle Teatro Opera, y Monumental nos subió en un promedio diez metros columnas de agua, es decir mejoro bastante la eficiencia de la red y del punto de vista operativo también nos permite garantizar que por alguna rotura que se pueda producir en la matriz alimentadora exista otra alternativa, es decir en el barrio Santa María en algún momento de emergencia pudimos haber pasado de tener un 100% de servicio a un 0%, o sea caer inmediatamente, con estas medidas que se tomaron se permite que eso no ocurra finalmente, o sea si hay una emergencia en alguna, se rompe una matriz importante, tengamos la alternativa para poder alimentar el Barrio Santa María y no descuidar digamos la calidad del servicio, y en redes de aguas servidas aquí también hay una serie de refuerzos que nacen digamos del Plan de Desarrollo, que de igual manera está enfocado en garantizar que no se produzcan



SECRETARIA MUNICIPAL

afloramientos de aguas servidas, porque finalmente pasa que a veces un tema de capacidad de las redes, sobre todo en el sector nuestro se producen afloramientos de aguas servidas cuando hay lluvias, y hay sectores que comúnmente se ven afectados dentro del área de Maipú y nosotros estamos enfocando nuestras obras digamos a generar una homogenización de los caudales, de tal manera que se produzca digamos la menor cantidad de afloramiento durante periodos de alta demanda en las redes de alcantarillado, en el 2015 se está generando un proyecto que contempla entre otras cosas un refuerzo por Camino a Melipilla entre calle Lo Espejo y Avenida Pajaritos, para que podamos nosotros mejorar la capacidad de los colectores o de alguna manera generar un aliviadero en los colectores que ingresen a la comuna, la idea es que a futuro nosotros podamos ir produciendo que los caudales de aguas servidas que vienen de los sectores industriales no tengan que ingresar a la comuna y pasen digamos por todo el sector habitacional, de tal manera de digamos que los colectores que están dentro de la comuna, dentro del casco urbano estén en estos momentos o sea puedan evacuar solamente aguas servidas de los sectores residenciales, eso sería.

Sr. Director de SMAPA: Sin lugar a duda señores Concejales y gracias por cierto con el concurso de ustedes, básicamente aumentar de manera significativa la contratación de profesionales, subiendo desde un 8 a un 13% nos ha permitido por sobre todo como se señala ahí en la lámina generar algunos aprendizajes a partir de esta experiencia, por cierto la conformación de equipos de trabajo multidisciplinario, comentábamos ayer con digamos los funcionarios más antiguos que complementaron los conocimientos profesionales de los nuevos que ingresan, con la experiencia o el saber hacer de los profesionales antiguos o de los funcionarios antiguos, sin lugar a dudas ha sido un proceso no fácil, pero finalmente creo que esta experiencia se está replicando ahora en temáticas relacionadas con el estudio tarifario, sin lugar a dudas también la metodología participativa de escucha con cada uno de nosotros, con cada uno de los integrantes y escuchando incluso la opinión de respecto de los trabajadores que hacen esfuerzos en terrenos directamente para ver la situación real, sin lugar a dudas ha permitido instalar capacidades en los equipos, sin lugar a dudas la mayor importancia que se nos ha señalado de parte del plan del trabajo del Gobierno es reincorporar e instalar capacidades en la gestión, había sido una crítica constante en orden a que las empresas consultoras no dejaban instalado capacidades, lo que nos interesa es potenciar el desarrollo integral de nuestros trabajadores desde una nueva perspectiva y por cierto también de manera relacional porque además son los propios funcionarios los que han tenido o han llevado las conversaciones directas con el regulador que es directamente con la SIS, lo cual también no es una situación menor, sin y para cerrar sin lugar a dudas el firme compromiso del servicio en orden a terminar u a seguir desarrollando este tipo de obras y por cierto la ejecución del plan de desarrollo no sería posible si no pudiéramos tener una política fiscal que asegure en todo momento los fondos necesarios para la ejecución de las mismas en el tiempo oportuno, eso es todo señor Alcalde y agradecido en todo caso al Concejo Municipal por la disposición que han tenido en este largo proceso.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, yo me imagino que esto lo vamos a desarrollar en extensamente en Comisión de Smapa, dado que ha sido una materia que ha sido



SECRETARIA MUNICIPAL

recurrentemente señalada, así que ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Smapa y después ofrezco la palabra al Concejo si hay alguna consulta.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno esta es una presentación que habíamos pedido hace tiempo, varios de los Concejales obviamente estábamos esperando la aprobación definitiva por parte del ente regulador que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios, del Plan de Desarrollo que hoy felizmente nos llega, un plan de desarrollo que se reactualiza, habían algunos criterios dispares entre nuestras sanitarias y la SIS y entiendo que finalmente la sanitaria acepta finalmente la reformulación de este plan de desarrollo por parte de las sanitarias, así que eso nos pone sin duda y en lo personal muy contento aun cuando todavía tenemos algunas áreas sensibles del servicio en las cuales tengamos que avanzar, por ejemplo que pasa con las perdidas?, con la cantidad de agua no facturada?, con los controles de nitratos, que si bien estamos en la norma, siempre es deseable tener una concentración más baja de ese mineral, también podemos avanzar en la disminución de los minerales que producen lo que se denomina comúnmente como el sarro, a lo del carbonato de calcio de magnesio, es decir, todavía nos quedan varios elementos que poder reforzar en nuestra sanitaria, al respecto de la presentación me preocupa sólo un aspecto, no sé Director si podemos volver al cuadro donde se expone en las obras del año 2014?, las obras comprometidas para el año 2014, bien o sea bueno ahí se da cuenta que la mayoría están ejecutadas y porqué me preocupa esto?, es por lo que vimos hace un tiempo acá en el Concejo, que es el informe de gestión que elabora la Superintendencia de acuerdo a la evaluación que ellos hacen de las principales sanitarias en Chile, donde ahí se generó la polémica porque en Smapa aparecíamos con el 0% de cumplimiento en el plan de desarrollo, mi pregunta puntual Director es, cuándo la Superintendencia elabora este informe que obviamente van desfasados, informe del 2014 lo genera en el año 2015?, si usted tiene certeza en qué mes más menos lo genera y si está la proyección del nivel de cumplimiento que nosotros tendríamos en ese informe que es para bien o para mal es la estadística publica y por la cual nos evalúan mayormente los vecinos de la comuna.

Sr. Director de SMAPA: Concejal entiendo que el 8 de mayo la Superintendencia subió el plan de desarrollo por lo menos el plan de obras, va a ser política también del regulador subir la mayoría de los planes de desarrollo de todas las empresas, porque en general la mayoría de los usuarios los terminaba perdiendo y lo que van hacer este año los van a publicar en su totalidad, de la misma forma como han transparentado los procesos de tarifas, respecto de la ejecución de obras, nosotros enviamos oportunamente al 31 de enero el nivel de cumplimiento que habíamos tenido en relación al año 2014, la mayoría de las obras del año 2014 que tenían fecha de cumplimiento al 31 de diciembre se cumplieron, habían algunas obras del año 2014 que terminaban en el 2015 y por supuesto en la medida que la hemos ido cumpliendo, la hemos ido informando, la verdad que a propósito que nos ha ocurrido con tarifas que se adelantaron el proceso de Maipú, el regulador siempre ha entendido que las facultades que tiene son amplias, así que ellos han definido, porque nosotros planteamos porque se había adelantado el proceso de bases y nos señalaron que en estricto rigor lo que establece el calendario que está detrás producto de la ley es que establece una fecha límite, que quiere decir eso que en realidad tenemos poco conocimiento cuando el regulador va acceder a publicar en resumen lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

ha ocurrido específicamente con las actualizaciones de los planes de desarrollo en general y de Smapa en particular, trataremos de gestionar oportunamente para que se solucione y se publique realmente la realidad, considerando que en su momento se le prometió al Alcalde en reunión que se iban hacer una corrección en relación al año 2013, sin embargo a la fecha esa situación no ha ocurrido, pese a que hemos preguntado constantemente dado que en estricto rigor lo que ocurrió en esa oportunidad es que nosotros hicimos los planteamientos de manera anticipada en relación a lo que venía, los veníamos diciendo del año 2012, espero poder contar para la próxima sesión de la Comisión de Smapa alguna duda de cuándo, alguna certeza de cuándo el regulador modificara la información en la página web.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad Presidente que se anhelaba esta exposición desde hace mucho tiempo, toda vez que Smapa está vinculado no solamente al desarrollo de una sanitaria de la comuna de Maipú que es muy importante y parte no es cierto de otras comunas, sino también lo que significa para la educación lo hemos dicho, para la salud, para lo social, no obstante eso me quedan bastantes dudas a pesar que están todas las cartas gant acá, bueno y hay muchas cosas técnicas que voy a preguntar después, porque hay muchas fórmulas que yo por lo menos no las entiendo, pero lo que nos debe interesar y que no está respondido no es cierto, en qué porcentaje vamos en este tema del plan de desarrollo?, por qué?, solamente por saber el cumplimiento con la Superintendencia en aspecto de que si vamos hacer sancionados o alguna multa en camino, si vamos bien con los trabajos o bien con los tiempos, y naturalmente aquí tenemos también lo importante que va a suceder en los próximos años, y todas las obras que hay que realizar que no son menores y todas las inversiones que hay que hacer, pero me gustaría para quedar tranquilo, tener esa nueva información respecto de cómo hemos hecho el trabajo?, en qué porcentaje estamos?, y qué nos falta para poder cumplir realmente a cabalidad no es cierto esta tarea tan importante que tiene la Ilustre Municipalidad de Maipú, eso es lo que falta digamos, es lo que estamos esperando todos, creo yo.

Sr. Presidente: Sólo para adelantar en teoría digamos lo que acaba de decir con la exposición, en teoría la aprobación que tenemos con el Plan de Desarrollo Smapa está alineado con las obras al día con las obras, esa es lo que nosotros hemos señalado y hemos conversado con la Superintendente, vale decir si uno analiza este plan de desarrollo versus con el cumplimiento de obras va absolutamente alineado lo que está en este plan con respecto a lo que se ha hecho, de manera que tal como lo ha dicho el Director, yo en lo personal converse con la Superintendente este tema y supuestamente ellos una vez que se aprobara este plan se iba hacer la actualización de la información que entrega la SIS, pero de acuerdo a la prueba en este caso que está en este informe hay un alineamiento entre las obras ejecutadas respecto al plan aprobado, y en eso vamos al día, no sé si lo puede ratificar el Director.

Sr. Director de Smapa: Sí Alcalde, señalar que de todas maneras un poco para la tranquilidad respecto de lo que podríamos tener un inicio de procedimientos sería con



SECRETARIA MUNICIPAL

respecto al 2014, pero no hay porque dimos cumplimiento a las obras que habíamos comprometido, respecto al 2015 estamos en proceso y diría que lo más complicado ha sido y se arrastra del año pasado el tema de los sondeos, pero quedaron consignados para su fecha de ejecución y puesta en funcionamiento para abril del 2016, luego tenemos aproximadamente 11 meses para cumplir con esa obligación, como aprendizaje sólo señalar que al inicio de esta tarea que nos encomendamos y que nos encomendó particularmente el Alcalde de internalizar funciones al interior del servicio de tal manera de poner en valor realmente lo que es el carácter público del mismo, primero llamar a licitación a una obra y ejecutarla durante un periodo determinado a partir del diseño puede ser una acción rápida, pero muchas obras que efectivamente como la obra de los Presidentes, como algunos pozos que no están conectados al no reconocer en forma expresa la gestión operacional en la realidad muchas veces acciones que se hacen de manera muy rápida finalmente no tienen los niveles de eficiencia y eficacia que se podría esperar, este proceso de vincular, el saber hacer de los trabajadores al interior del servicio para generar obras de desarrollo, donde ellos estén vinculados desde el principio y por cierto dentro de nuestra cultura organizacional y dentro de nuestra normativa no es un proceso fácil y la única forma de poder acometerlo es que en un año como este por ejemplo tengamos la obligación de acometer dos diseños de obras al mismo tiempo que es tanto las obras del plan de desarrollo que se están ejecutando este año, como las obras del plan de desarrollo 2016 que ya se empezó su diseño, el diseño requiere no solamente la vinculación teórica con el resultado del plan de desarrollo, hay que ir al terreno, hay que ir a ver la planta, hay que ir a ver cómo está funcionando, hay que hacer calicata, hay que revisar en estricto rigor si lo que uno está diciendo en estricto rigor en el plano coincide con lo que es la realidad es un proceso largo en algunos trabajadores de algunas áreas del servicio no pudieron tomar vacaciones este año, están esperando poder finiquitar este proceso para poder levantada y finiquitadas todas las obras del plan de desarrollo 2015, pero por cierto esto es como una bicicleta entramos de nuevo a la evaluación del plan de desarrollo 2014 con las obras que se hicieron el 2014, volver a modelar y si efectivamente los supuestos que tuvimos en el momento de ejecutar las obras corresponden de tal manera de modificar los presupuestos y volver a generar un nuevo plan de desarrollo que permita ser ajustado antes del 30 de junio de cada año, no es una tarea fácil, pero por cierto podemos asegurar que estamos haciendo todo lo posible y vamos en camino para cumplir nuevamente con las obras comprometidas para el año 2015.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra, Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero valorar la entrega de información y también felicitar por la aprobación de este plan, trate de mirar lo que traía el cd y un poco el informe que nos acaban de entregar en papel, quisiera saber si es posible que se pudiese leer y quedar en acta el oficio de la SIS donde aprueba este plan de desarrollo, para entender si está aprobado en un 100%, si tiene observaciones, si cómo es la aprobación, porque nunca la SIS aprueba siempre algo agrega, entonces para tranquilidad por ultimo personal quisiera saber si se puede leer en este Concejo, segundo consultar por el nivel de multa que hoy día estamos, en qué proceso están las multas, si están siendo apeladas, si ya se apelaron, si se resolvió la apelación a objeto de tener mayores



SECRETARIA MUNICIPAL

antecedentes y por ultimo si nos pudiesen enviar la presentación que se acaba de hacer porque tampoco la vi en el cd.

Sr. Director de SMAPA: Por supuesto, quizás de atrás para adelante, respecto a la presentación la trataremos de hacer llegar rápidamente a los señores Concejales, respecto de la apelación del 2013 Concejal efectivamente apelamos, y de hecho a estas alturas y después de tantos meses el regulador generalmente se pronuncia, a estas alturas todavía no se pronuncia sobre el fondo del planteamiento estamos a la espera de ello, en general en ese caso no parece pertinente consultar, se esperan solamente el resultado de la persona que tiene que decidir.

Sr. Presidente: Perdón, pero hay un histórico además, hay multas históricas que se vienen apelando de gestiones anteriores.

Sr. Director de SMAPA: Sí de gestiones anteriores que por cierto ese cuadro no lo dispongo ahora, pero hay algunas que han sido resueltas, probablemente es un tema que a lo mejor hay algunas que habrá que, pero son bastantes y no tengo el detalle completo de esas multas, quizás pudiésemos revisarlas en el momento que ustedes estimen pertinente en la comisión, respecto de y como bien precisa Concejal usted, generalmente la aprobación de los planes de desarrollo lo que hemos podido apreciar en este proceso, es que no se aprueban en su totalidad así como así, es como los dictámenes de la Contraloría, en estricto rigor se dice que se aprueba sin perjuicio que tengamos cuidados en tales o cuales obras, en tales o cuales sectores, sectores que probablemente no logro identificar plenamente el Ingeniero revisor, particularmente en San José de Chuchunco que está interconectado con obras con una planta que está al frente, Santa Ana de Chena que nosotros entendemos que tenemos una solución alternativa, porque vamos a poner en funcionamiento pozos que están a la red hoy día los queremos vincular a la planta como una solución más operativa que en su momento el regulador no compartió, pero finalmente aceptó, respecto de la lectura del Oficio no lo traje en este momento, fue entregado en su momento por Secretaría Municipal, y también fue enviado a cada uno de los Concejales por correo electrónico en su oportunidad, si usted lo tiene a lo mejor el correo electrónico, pero yo en estos momentos no tengo el oficio en mis manos para poder dar lectura y acceder a su solicitud.

Sr. Presidente: Pero fue enviado, perfecto, muchas gracias, alguna otra consulta, bien si no hay más consultas entonces yo quiero dejar, les voy a dar pega a las comisiones, más todavía, pero de verdad quisiera que este es un material súper valioso, que en el fondo pone, primero pone un instrumento porque el plan de desarrollo de Smapa es un instrumento, así como la gestión municipal tiene un instrumento que se llama Pladeco, el servicio municipal de agua potable tiene un plan que se llama plan de desarrollo, y como es un instrumento, es un instrumento que se va trabajando, tal como lo ha explicado el Director, vale decir todos los años incluso hay un plazo que vence en junio parece?, a fines de junio, donde los en este caso los servicios o las empresas, van actualizando o definiendo actualizaciones en sus planes de desarrollo, esto es como el Pladeco, el Pladeco todos los años cuando nosotros hacemos el ejercicio a fines de año actualizamos nuestro Pladeco y aprobamos nuestro presupuesto, en el caso de Smapa pasa



SECRETARIA MUNICIPAL

exactamente lo mismo para los servicios como para las empresas, de manera que todos los años hay que actualizar ese plan e informar a la Superintendencia tal como ha explicado el Director si hay una variación en la explotación del servicio, vale decir si hay un aumento de demanda o disminución de demanda u otras variables que es necesario incorporar en el plan de desarrollo, pero yo diría que lo interesante y a lo mejor va ir un poquito más allá, yo diría que lo inédito de este plan de desarrollo, porque si hacemos un poquito de historia para los que son más antiguos en el municipio, habitualmente el plan de desarrollo de este municipio siempre fue encargado a una consultora externa, siempre, de manera que el municipio, el servicio nunca tuvo un control directo digamos del plan de desarrollo, vale decir cada vez que había un problema con las obras o con el plan de desarrollo había que ir a consultar un ente externo para que nos explicara y nos respondiera las dudas, las consultas que había respecto de la Superintendencia, a partir de este plan se genera un elemento que es a mi juicio inédito en este servicio, y que por primera vez se instalan capacidades en el servicio, vale decir el propio servicio quien toma el control de su plan de desarrollo y en consecuencia ahí nace el hecho inédito, porque permite a los profesionales, a los trabajadores tener un, llevar un ritmo o un pulso digamos desde el servicio para su plan de desarrollo, eso significa que de alguna manera el servicio ha generado un elemento que es bastante a mi juicio importante que es una madurez digamos como servicio para auto administrarse, autodefinirse, y eso sin duda que va a tener una mejora sustantiva en la gestión del servicio, es importante señalar lo siguiente como reflexión para los señores Concejales y Concejalas, el servicio municipal de agua potable de Maipú yo diría que es el único probablemente servicio público que exista hoy día en Chile, porque todos los demás servicios son empresas, a pesar de que somos el único servicio público somos regulados y somos fiscalizados como empresa, porque la ley sanitaria no hace una diferencia entre los servicios públicos y los servicios privados, y si ustedes comparan hagan un ejercicio simple, si Aguas Andinas quisiera mañana ejecutar una obra X de refuerzos de una matriz lo más probable que la decisión se resuelva entre el Directorio y el Gerente del área de Operaciones, y el Gerente Comercial y el Gerente General, nosotros para tomar una decisión de reforzamiento de una red hay un proceso que es tremendamente largo y participativo y además le conlleva un proceso político, porque no solamente la unidad técnica lo define sino que es una tema que además una vez que está definido hay que ir al portal de compras públicas, después hay que venir a las comisiones de Smapa y Finanzas, hay que venir al Concejo Municipal a debatirlo y hay que finalmente aprobarlo y empezar a ejecutarlo, ustedes comprenderán que es un proceso completamente distinto a un proceso que tiene una empresa, vale decir los procesos en lo público son más largos que los procesos digamos en lo privado, y eso desafortunadamente la ley sanitaria no lo incorpora, la ley a nosotros nos hace nos somete al mismo training digamos que somete a las empresas privadas, en consecuencia no hace ninguna variación, por eso que nosotros creo que hemos cumplido un desafío bastante importante el de tomar el control del propio plan de desarrollo y tal como decía el Presidente de Smapa, dado que este servicio si bien es cierto late al ritmo municipal, pero claramente tiene un ritmo distinto, muy distinto, esto es un servicio municipal de agua potable, donde tiene una dinámica completamente distinta al municipio, a donde hay que estar todos los días preocupados digamos que el servicio funcione, que se dé una buena calidad de servicio y en consecuencia hay muchos desafíos más que el servicio tiene que asumir, no solo el plan de desarrollo, porque aquí siempre se hablaba como el plan de



SECRETARIA MUNICIPAL

desarrollo un poco como la máxima, pero yo he entendido durante estos años que el plan de desarrollo no es sólo el único punto de preocupación de Smapa, hay otras áreas que no están contenidas en el plan de desarrollo que tenemos que darle la misma preocupación y tenemos que darle la misma intensidad de preocupación, sólo un ejemplo el plan de desarrollo habla sobre las obras que el servicio debe hacer a futuro, pero el plan de desarrollo por ejemplo no se refiere a las obras que hay que hacer en materia de mantención y reposición de materiales que nunca ha estado considerado y es una política importante del servicio, revisar todo lo que es inversión para las maquinarias operacionales del servicio, hay otro tema que nunca hemos hablado y que también es un tema que va a salir con mucha fuerza que tiene que ver con las estructura de la planta funcionaria del servicio, porque como ustedes comprenderán la última modificación que se hizo de planta en Chile en los municipios fue el año 93 y nosotros hoy día tenemos un servicio municipal que atiende a casi un millón de personas cuya planta municipal no ha tenido nunca ninguna modificación, nosotros actualmente estamos mandando una presentación a la Contraloría General de la República para pedir si podemos nosotros entrar a una discusión digamos para mejorar la planta del servicio municipal de agua potable, como por ejemplo hay otro tema que Don Herman debe acordarse cuando era Alcalde y que es el tema tributario, el tema tributario del servicio, nosotros en los próximos días vamos a traer una materia que lleva más de 15 años discutiéndose con respecto al servicio municipal de agua potable y que tiene que ver con el tema tributario, y nosotros hemos optado esta decisión en esta gestión de meternos en el tema de fondo, que tiene que ver digamos con una propuesta para resolver el tema tributario de un servicio público como es el servicio de agua potable, por lo tanto son varias materias que nosotros vamos abordar, nunca le hemos sacado el cuerpo, yo creo que son decisiones que hay que ir adoptando y aquí está el material y por lo tanto se lo hacemos formalmente entrega a la comisión en este caso de Smapa, ojalá que también se metan todas las comisiones que quieran porque en definitiva el agua para Maipú es la piedra angular como lo dijo Don Herman alguna vez cuando era Alcalde del desarrollo de Maipú, por lo tanto aquí está el patrimonio más importante que tiene la comuna y como ustedes se podrán dar cuenta tal como dijo el Concejal Jara el agua potable no sólo nos permite la educación, no solo nos permite la salud, sino que nos ha permitido hacer todas las obras de inversión que hemos hecho durante estos dos años, a mí por lo menos como Alcalde a pesar de que a nadie lo aplauden por eso, a nadie lo aplauden por eso, habitualmente siempre se pone el dedo en lo malo, pero nunca en lo bueno, durante estos dos años nosotros, ustedes lo han visto en el presupuesto municipal no hemos pedido ni endeudamiento, nunca más pedimos lisback para construir, nunca más endeudamos al municipio con AFR, y a pesar de todo eso hemos hecho las inversiones este año de multicanchas, sedes sociales, áreas verdes, todo lo que ustedes han visto con fondos propios y eso evidentemente que no sale publicado en ninguna revista, en ningún Facebook digamos, porque habitualmente pueden salir otras cosas, pero eso no, y eso es materia más que para estar orgullosos de parte de esta gestión, así que yo agradezco al servicio a los profesionales que han expuesto por este paso importante que ha dado el servicio municipal de agua potable, muchas gracias y vamos al siguiente punto de la tabla, muchas gracias Director.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Vamos a dejar el tema de patentes de alcoholes para el día viernes, porque tenemos un Concejo el viernes que es más cortito vamos a dejar las patentes de alcoholes, son tres patentes que ya en todo caso fueron vistas en la comisión de finanzas y las vamos a ver ahí.

IV Varios

Sr. Presidente: No sé si hay alguien que tiene algún punto en varios, Don Alejandro, le damos la palabra al final, la escuchamos al final.

Sr. Alejandro Almendares: Señor Presidente, solamente para ver en varios si da el tiempo el Oficio 029 en que solicito información sobre un proceso realizado en Smapa, para que se pida la información y el Oficio N°30 en que y aquí quiero resumir un poco en que solicito que se modifique el formato de consulta a juntas de vecinos en aplicación de la ley de alcoholes que es un tema que nosotros hemos visto, porque solamente para modificar el formato señor Presidente que conste en acta, le remito los oficios para la entrega.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Marcelo.

Sr. Marcelo Torres: Sí, gracias señor Alcalde, en realidad quería conceptualizar una declaración pública a propósito de los últimos hechos, yo sé que a veces muchos esconden la cabeza y no quieren tratar el tema, pero yo ciertamente privilegié ocupar este espacio público para dar lectura a una declaración que voy hacer lectura solamente por el hecho de dejar constancia en el Concejo Municipal, y me gustaría que obviamente se le acompañara copia a cada uno de mis colegas Concejales, porque yo creo que siempre es interesante a veces hacer algunos recuerdos de algunos hechos como han sucedido en la comuna, la declaración dice lo siguiente:

Con el propósito de clarificar en este Concejo Municipal, a título personal, algunos hechos absolutamente tergiversados y que son de opinión pública, en relación a la investigación que sigue adelante la Fiscalía de Maipú, por supuestos delitos de cohecho, que se habrían cometido por algunos miembros del Concejo Municipal, en relación a licitaciones materializadas en el municipio de Maipú, con el objeto de adjudicar la recolección de residuos en diciembre del año 2010 y disposición de residuos en junio del año 2011, es que me permito expresar lo que sigue:

I.- términos comunes para ambas licitaciones.

1.- Las licitaciones adjudicadas relativas a la recolección y disposición de residuos de la comuna de Maipú, son de exclusiva responsabilidad de la administración edilicia de ese entonces, por cuanto es ella quien preparó los antecedentes suficientes y necesarios para generar los procesos, que hoy son causa de investigación.



SECRETARIA MUNICIPAL

2.- El Concejo Municipal como cuerpo colegiado, o Concejales individualmente considerados, según da cuenta la investigación, no han intervenido en el desarrollo administrativo de ninguno de los procesos legalmente llevados a cabo por la administración edilicia del Alcalde Undurraga. Estos hechos están ya suficientemente acreditados ante la Fiscalía.

3.- De la misma manera es pertinente aclarar que el Alcalde Undurraga, bajo potestad legal consagrada en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, era la única entidad política y administrativa que podía proponer adjudicaciones en favor de empresas que habían participado en un proceso de licitación. Dicho de otra manera, no es el Concejo Municipal quien propone o recomienda empresas para su adjudicación. Entonces, es la administración del municipio, una vez reunido los requisitos necesarios de evaluación, quien propone al Concejo Municipal la aprobación de una propuesta pública que el Alcalde ya ha hecho suya. En términos sencillos conforme a este punto, es dable advertir que el Concejo Municipal ha aprobado las propuestas que la autoridad de ese entonces consideró como válidas y legítimas.

4.- Parece extraño y antojadizo entonces, que se intenten efectuar imputaciones de responsabilidad eventual sobre cinco Concejales, por haber aprobado las propuestas del Alcalde de ese entonces, cuando ese tipo de contratos deben ser aprobados a lo menos por un quórum calificado, es decir a lo menos siete miembros del Concejo deben aprobar la indicación del Alcalde.

5.- Parece extraño y antojadizo que se intenten establecer imputaciones de haber intervenido bases para beneficiar a una empresa, cuando consta claramente que incluso la autoridad de ese entonces había contratado un tercero independiente para el desarrollo de estos procesos. Se suma la extrañeza de las imputaciones, en este mismo orden, cuando es sabido que ambos procesos pasaron por revisiones acuciosas de transparencia, como lo son las actuaciones correspondientes a la Fiscalía Nacional Económica o al Tribunal de Contratación Pública.

Lo anterior, no significa que desde una perspectiva personal no pueda efectuar críticas, comentarios políticos, o recordar hechos en algunos aspectos a desarrollar. Por lo mismo, es necesario comprender por etapas el desarrollo de ambos procesos para una mayor clarificación. Y aquí me quiero referir en dos puntos.

I.- En relación al proceso de recolección de residuos.

- A) Conocidos son los hechos que a fines del año 2010, el ex Concejales Carlos Richter sorprendió a otro Concejales en oficinas del Concejo Municipal, reunido con altos ejecutivos de la empresa Dimensión.
- B) Conocido es el hecho de que al momento de generarse este proceso, nunca se aclaró cuál sería la política de disposición de residuos de la comuna. Por lo tanto era complejo evaluar el cobro que efectuaban las empresas sobre toneladas



SECRETARIA MUNICIPAL

recogida y transportada si no se sabía aún donde se dispondrían los residuos de la comuna.

- C) Conocido es el hecho que en licitaciones previas de recolección de residuos, generadas por la anterior administración, se había cambiado arbitrariamente el año de origen de los camiones recolectores para beneficiar a cierta empresa que si disponía de dicho material.
- D) Conocido es el hecho que tanto esta licitación como las previas que se llevaron a cabo en este ámbito, se cambiaron en reiteradas oportunidades las fechas, requisitos y condiciones para los proponentes, lo que claramente hizo perder en algún momento la objetividad de los procesos.
- E) Conocido también es el hecho de que esta propuesta, la Administración Municipal de esa época nunca acreditó si las cajas recolectoras de la empresa Dimensión eran nuevas, tal como exigía las bases de licitación.
- F) Conocido también es el hecho de que cuando una propuesta divide zonas territoriales, particularmente en el servicio de recolección de residuos, es para que al menos dos empresas distintas puedan prestar el servicio, de manera que en caso de huelga o inconveniente de una, la otra pueda suplir el desarrollo del servicio a objeto de evitar crisis sanitarias. La verdad es que aquí se dividió zonas, pero en el camino lamentablemente se pretendió buscar un objetivo distinto.
- G) Conocido fue el hecho de que el Concejal observó la presentación administrativa que efectuara la empresa Dimensión en la propuesta pública de aquel entonces, por cuanto habiendo postulado a la zona A, la administración del Edil Undurraga propuso su adjudicación para la zona B. El argumento que consta en acta fue "todos sabíamos que Dimensión se había presentado en la zona B".
- H) A Mayor abundamiento, y para todos los efectos, las propuestas de Dimensión y Demarco, en aquel entonces, fueron distintas en recursos humanos y en material aportado para el desarrollo del servicio, por lo tanto también así lo fueron sus valores.

Finalmente en esta materia, es la máxima autoridad comunal de esa época quien propone la adjudicación de la zona A a la empresa Demarco y la zona B a la empresa Dimensión. El Concejo aprueba por quórum calificado. Sin embargo, para quienes pretenden obstinarse en dar lecturas confusas de esta propuesta, es de la máxima importancia consignar que el Alcalde Undurraga perfectamente pudo haber desestimado la propuesta o haber llamado a un nuevo proceso licitatorio donde convergieran parámetros de objetividad y transparencia bien comprendidos por todos desde un inicio. Finalmente:



SECRETARIA MUNICIPAL

En cuanto al proceso de disposición de residuos

- A) Que yo creo que ya es una cosa más conocida, en abril del año 2009, me reuní con ejecutivos de la empresa KDM, invitados por un dirigente ambientalista. La idea era conocer una auditoría que informaba las graves irregularidades de la empresa Proactiva, operadora del basural de Maipú. Entre las irregularidades se comprendían los innumerables incumplimientos de la resolución de calificación ambiental que se le había otorgado en el año 2001, y también los innumerables procesos de sanción ambiental que sumaban ya en esa fecha más de una decena. En esa época este Concejal había sido designado por el Concejo Municipal como miembro del Comité de Seguimiento del Relleno Sanitario Santiago Poniente. Llamaba la atención que el municipio en ese entonces se hubiese mantenido en la pasividad de acciones en contra del basural de Maipú, cuando los incumplimientos de condiciones exigidas en la resolución de calificación ambiental habían cobrado la vida de maipucinos, acaecidos en accidentes viales, por la no construcción del camino de acceso principal al basural emplazado en la comuna. Ciertamente este Concejal solicitó a la COREMA Metropolitana la clausura del relleno sanitario Santiago Poniente, pero no por capricho, sino por la clara vulneración del Estado de Derecho en que se sostenía el funcionamiento y operación de este basural.
- B) En el año 2009, más de 19 municipios de la Región Metropolitana renovaron un contrato de asociación con KDM, suscrito al alero del Consejo de Alcaldes Cerros de Renca cuyo origen databa del año 1995. Llama nuevamente la atención que la comuna de Maipú, no habiéndose pronunciado respecto de su política de disposición, hubiese manifestado la intención de poner término al contrato con KDM, con el propósito de buscar nuevos y mejores precios. Estoy convencido de que se pudo buscar un mecanismo legal para generar un proceso licitatorio antes de terminar el contrato con KDM y así comparar precios, dándole sustentabilidad financiera a este tipo de contratos tan relevantes para una comuna. Maipú ciertamente tenía un precio privilegiado frente a sus coasociados en el Consejo de Alcaldes Cerros de Renca. No se pagaban los valores de tratamiento de lixiviados o líquidos percolados, lo que significaba un enorme ahorro para la comuna. Sin embargo, de manera unilateral y sin consultar al Concejo Municipal, el Alcalde Undurraga decide manifestar su decisión de no renovar el contrato con la empresa KDM y generar un nuevo proceso licitatorio, en condiciones legales y reglamentares aprobadas por todos los organismos públicos competentes en la materia, que recién vendría a materializarse en julio del año 2011. En el año 2011, la adjudicación es planteada por la autoridad comunal de ese entonces en favor también de la empresa KDM, quien resultó ser la más barata en el proceso de licitación, siendo aprobada por 8 miembros del Concejo Municipal.
- C) No es menos cierto que si se compara esta última adjudicación, que fuera por un plazo de 5 años, en relación al contrato terminado de manera unilateral por el Alcalde Undurraga, que era de 16 años, el municipio ciertamente pudo haber generado y mantenido un valor más conveniente para la comuna. Pero claramente no fue el Concejo Municipal el que tomó la decisión inconsulta de ponerle término al contrato de asociatividad que se tenía con el Consejo de Alcaldes Cerros de Renca.



SECRETARIA MUNICIPAL

D) Finalmente en este punto, también debo ser justo en el hecho de que los organismos públicos consultados establecieron que en esta adjudicación los precios eran los de mercado y que la licitación se había desarrollado en un marco regulatorio legal que no merece mayor reparo u observación en este ámbito.

Finalmente las conclusiones en estos dos procesos, la actuación del Concejo Municipal consistió en aprobar la propuesta del Alcalde Alberto Undurraga, siendo siempre una protestad personal de este último la posibilidad de haberla desestimado o no adjudicado. Con lo anterior se pretende que en la lógica social y política, particularmente referida a los últimos acontecimientos noticiosos, se tome, de una vez por todas, conciencia de qué manera opera legalmente los procedimientos municipales en su orgánica constitucional. No es el Concejo Municipal quien decide a quién adjudicarle una propuesta municipal, potestad que sólo se inserta en la figura del Alcalde, actuando el órgano colegiado solo como ratificante de una política municipal decisional.

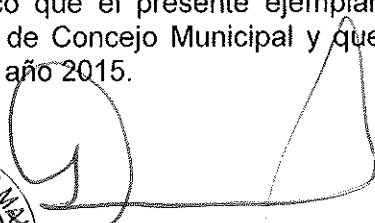
Finalmente, lamento los innumerables comentarios mal intencionados, desproporcionados y perjudicados que en nada se condicen con la realidad. La verdad será demostrada en la investigación judicial, una vez que se otorguen las posibilidades procesales de escuchar y recabar información de las partes que han sido investigadas en este proceso que aún no se formaliza y que esperamos lo sea en el corto tiempo.

Dejo constancia de esto y entrego copia al Secretario Municipal, señor Presidente para que le deje copia al resto.

Sr. Presidente: Muchas gracias, muy bien entonces voy a levantar la sesión, voy a ofrecer la palabra a la dama que quería referirse al punto, puede pasar más adelante no más no se preocupe.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N°989, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°991, de 05 de junio del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc